



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDAS^{KO}
UDALA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS, CELEBRADA EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2022.

NOMBRES Y APELLIDOS

ALCALDE-PRESIDENTE: D. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

CONCEJALES ASISTENTES:

D. ANTONIO GUZMÁN BLANCO

D. JOSÉ JAVIER MAJUELO ORTIZ DE VIÑASPRE

D. LUIS ELOY RABERT GARCÍA

SE AUSENTA:

D. MANUEL URIARTE AZCÁRRAGA

SECRETARIO DE LA CORPORACIÓN:

D. BORJA PEREIRO DÍEZ

En la localidad de Navaridas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las doce horas y treinta minutos del día tres de junio de dos mil veintidós, en primera convocatoria, cursada de forma reglamentaria, se reunieron los señores Concejales arriba relacionados con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, bajo la Presidencia de la Sr. Alcalde, D. Miguel Ángel Fernández González, y asistidos por el Secretario, Borja Pereiro Díez.

Abierta la Sesión y declarada pública por el Sr. Alcalde, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda dar comienzo, de conformidad con el artículo 46.2.c) LRRL, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

1º ADHESIÓN AL ACUERDO PARA EL IMPULSO DE LA ACCIÓN LOCAL SOSTENIBLE Y LA AGENDA 2030 LOCAL EN EUSKADI. RENOVACIÓN DE UDALSAREA 2030, RED VASCA DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES

El Alcalde procede a la lectura del Acuerdo para el impulso de la acción local sostenible y la agenda 2030 local en Euskadi. Renovación de Udalsarea 2030, red vasca de municipios sostenibles.



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDAS^{KO}
UDALA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



Asimismo, en caso de suscripción del Acuerdo junto con los compromisos que en él se establecen, se deben designar dos cargos políticos del Ayuntamiento de Navaridas para llevar a cabo la coordinación del cumplimiento del Acuerdo.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Pleno Acuerda por unanimidad,

Primero.- Suscribir adhesión del Ayuntamiento de Navaridas al “ACUERDO PARA EL IMPULSO DE LA ACCIÓN LOCAL SOSTENIBLE Y LA AGENDA 2030 LOCAL EN EUSKADI. RENOVACIÓN DE UDALSAREA 2030, RED VASCA DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES,” asumiendo los compromisos que de él se derivan.

Segundo.- Designar como representantes políticos del Ayuntamiento de Navaridas en Udalsarea 2030 a D. Miguel Ángel Fernández González como titular y a D. Antonio Guzmán Blanco como suplente.

Tercero.- Remitir el anexo II a IHOBE, órgano coordinador e impulsor de los acuerdos de Udalsarea 2030.

2º APROBACIÓN DEL PLAN DE POLÍTICA ANTIFRAUDE Y ANTICORRUPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS

Visto que el Ayuntamiento de Navaridas no dispone en la actualidad de un plan antifraude y anticorrupción respecto a actuaciones desarrolladas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el País Vasco, y que el mismo necesario junto con otros instrumentos y procesos antifraude y anticorrupción para poder optar a las ayudas europeas del citado plan, como son la Declaración Institucional Antifraude, el modelo de autoevaluación de impacto y probabilidad del riesgo que sería un paso previo a la realización del proceso de autoevaluación del riesgo y el Modelo de declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI).

Visto que el Ayuntamiento de Navaridas suscribe las cuatro finalidades perseguidas con cumplimiento del plan antifraude y anticorrupción, como son:

-Reducir la aparición de fraude, tanto interno como externo abordando los principales riesgos de fraude y teniendo en cuenta los cuatro elementos fundamentales en el ciclo contra el fraude: la prevención, la detección, la corrección y la persecución.

-Evitar el conflicto de interés, estableciendo un sistema que sensibilice al conjunto de agentes participantes sobre su importancia y estableciendo las correspondientes medidas de prevención, detección y corrección.

-Asegurar que no existe doble financiación europea, garantizando que se aplica la normativa relativa a las ayudas de estado y evitando el exceso de financiación pública independientemente del origen de los fondos.

-Apoyar con los fondos MRR únicamente iniciativas que no causan un daño significativo al medio ambiente.



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDAS^{KO}
UDALA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



Vistos los modelos preparados por EUEDEL para el cumplimiento de la documentación relativa al plan antifraude y anticorrupción respecto a actuaciones desarrolladas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el País Vasco.

El Pleno **Acuerda por unanimidad**, aprobar el plan antifraude y anticorrupción del Ayuntamiento de Navaridas, junto la Declaración Institucional Antifraude, el modelo de autoevaluación de impacto y probabilidad del riesgo que sería un paso previo a la realización del proceso de autoevaluación del riesgo y el Modelo de declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión siendo las trece horas, de la que se extiende la presente Acta de lo actuado, de todo lo cual yo como Secretario doy fe y certifico.

El Alcalde

El Secretario

